



RESOLUCION R-N° 0914-2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 08 JUL 2022

Expte. N° 18.006/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 36 por el Ing. Vicente A. LOBO, Director de Construcciones y Mantenimiento a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita, la designación de los nuevos miembros que integrarán la "Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios", atento al cambio de autoridades y a los procedimientos en curso que requieren urgente trámite.

QUE dicha Comisión intervendrá como órgano asesor técnico en los procedimientos de Redeterminación de Precios en materia de Obras Públicas, bajo la Ley N° 13.064, como así también asesorará a la autoridad competente en todos los proyectos de pliegos licitatorios que contengan cláusula de redeterminación de precios.

QUE mediante Resolución R-N° 0830-2019 y R-N° 0868-2021 se designó e integró la mencionada Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios con miembros de la pasada gestión, quienes finalizaron sus funciones el día 11 de mayo de 2022.

QUE a fs. 38 el Esp. Héctor FLORES, Secretario Administrativo de esta Universidad, solicita se emita resolución designando a las personas que detalla en la Provisión N° 1767/22 como integrantes de la mencionada Comisión Evaluadora.

Por ello, dado la necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto N° 691/16 y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizadas las funciones de los miembros de la "Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios" designados mediante Resolución R-N° 0830-2019 y R-N° 0868-2021, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Designar a las siguientes personas como miembros de la "Comisión de Evaluación, Coordinación y Seguimiento de los Procesos de Redeterminación de Precios" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, atento a lo dispuesto por el Decreto N° 691/16 del Poder Ejecutivo Nacional:

- Ing. Edgardo Ling SHAM, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento de la Universidad.
- Ing. Vicente A. LOBO, Director de Construcción y Mantenimiento a/c de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Abog. Sebastián AGUIRRE ASTIGUETA, Secretario de Asuntos Jurídicos.



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 18.006/18

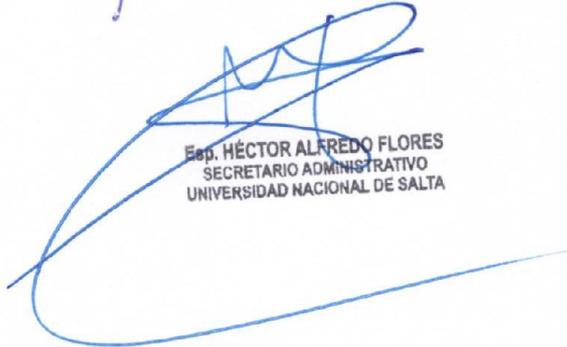
- Mag. Arq. Gustavo BARANOVSKY, Director de Estudios y Proyectos de la Dirección General de Obras y Servicios.
- Ing. Nora Graciela HERRERA, Jefa de Inspección de Obras de la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



  
DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 09 1 4-2022